

Jueves, 23 de marzo de 2006

teléfonos 2360-041; 2360-073, Secretaría del Juzgado. Sra. Grima Méndez L. SECRETARÍA AD-HOC. Existe firma y sello. A.P./21894/k.m.

**AVISO DE REMATE
EL JUZGADO DE COACTIVA
DEL BANCO NACIONAL
DE FOMENTO SUCURSAL
CAYAMBE**

P R É S T A M O :
1.36.33.033.3.184-03

JUICIO NRO. 021-2004

Se pone en conocimiento del público que el día VIERNES SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicado en las calles Terán y Bolívar de la ciudad de Cayambe, se procederá al remate del siguiente inmueble:

PREDIO A REMATARSE.- TERRENO Y CASA

1.- **UBICACIÓN.-** Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, Parroquia Juan Montalvo sitio Loma de Pucará.
2.- **LINDEROS.-** NORTE, con propiedad de Vicente Burneo, zanja medianera, SUR, con propiedad de Elvia Jarrín; ESTE, con carretera pública; y, OESTE, con propiedad de Enrique Chico, hoy propiedad de Vicente Burneo, con una superficie total del terreno de CUATRO HECTÁREAS, terreno de topografía inclinada, suelo franco arcilloso, con erosión mediana.

3.- **CONSTRUCCIONES.-** CASA destinada a bodega de 60 m² de piso de tierra, paredes adobe, techo teja, en regulares condiciones.

ubicado en la calle Ante No. 107 y Avenida 10 de Agosto, Planta baja de esta ciudad de Quito, se llevará a cabo el remate del inmueble ubicado en la parroquia Yaruquí, cantón Quito, provincia de Pichincha.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

Inmueble consistente en una casa en la planta baja una construcción sobre esta y dos galpones, ubicados en la parroquia Yaruquí, ingresando por la vía principal al Quinche, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

LINDEROS: Norte: vértice formando entre la calle Calderón y calle 19 de Marzo, en 24,80mts con propiedad de Aquilino Lema; Sur: En 24,80 mts, con propiedad de Aquilino Lema.- Este: En 37,00 mts, con propiedad de Hernán Azipuela.- Oeste: Con la calle pública 19 de Marzo en 51,00mts.

Superficie cuatrocientos cincuenta metros cuadrados AVALUO: US\$ 23.800,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

Las posturas serán presentadas por escrito, debiendo el postor señalar domicilio judicial para las notificaciones. Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán las posturas que cubran a partir de las dos terceras partes del total avalúo, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juez de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Quito. El inmueble se remata como cuerpo cierto y determinando: no se admitirán posturas

ra se efectuará el Remate del bien inmueble materia de la presente causa, cuyas características se detallan a continuación: LOTE No.-44.

1.- **IDENTIFICACIÓN FÍSICA.**

El inmueble a valorar al momento de la inspección esta constituido por un terreno baldío.

2.- **UBICACIÓN.**

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito Distrito Metropolitano

Parroquia: Chillogallo

Dirección: Av. Principal s/n y calle No. 1

3.- **LINDEROS.**

Según medición y estado actual

NORTE: 10.00 m Con avenida principal.

SUR: 10.00 m Con lote No. 55

ESTE : 38.00 m Con calle No.1

OESTE: 31.50 m Con lote No. 43

Superficie del terreno: 348 m²

La superficie medida constituye toda el área del lote del terreno

4.- **DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE**

En el lote no existe ninguna clase de construcción, tampoco cerramiento y el Linderro Oeste que da al lote No.43 no se encuentra delimitado perfectamente.

5.- **AVALUO**

AVALUO: Es diez mil cuatrocientos cuarenta dólares (\$10.440.00)

En vista de que lo ordenado es el avalúo del 50% del lote embargado y que pertenece al demandado señor Fausto Hernán Puma López, el mismo asciende a la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES (\$5.220.00) 00/100.

Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado, por ser primer señalamiento, debiendo los interesados acompañar por lo menos el diez por ciento de su oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a orde-

WREPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS
CIA. LTDA.**

La compañía ESTRATEGIA CORPORATIVA FRMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 14/Febrero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0945.

1.- **DOMICILIO:** DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito: US\$ 1.000,00 Número de Participaciones: 1.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PROYECTOS DE INVERSION Y PROYECTOS SOCIALES EN GENERAL, EN LOS NIVELES DE IDENTIFICACION, PLANIFICACION, PREFACTIBILIDAD...

Quito, 16 MAR. 2006.

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"24 DE MAYO"**

CITACIÓN

Al señor PATRICIO RODRIGO NARANJO NOBOA, a la sesión del Consejo de Administración a realizarse el 3 de abril del 2006, a las 08h00, en la sede de la institución, ubicada en la Calle Pilaló Lote No. 84 y Roberto Ascazubi de esta ciudad de Quito, en la que se tratará el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO.- Conocimiento y resolución de los incumplimientos y actitudes incurridas por parte del compañero PATRICIO RODRIGO NARANJO NOBOA, en la parte económica, sobre el incumplimiento de disposiciones estatutarias y sobre la no asistencia a Asambleas.

Se le CITA para que HAGA USO DEL DERECHO DE DEFENSA, se le recibirá en Comisión General en el Consejo de Administración, conforme el Art. 17 de la Ley de Cooperativas.

Quito, 20 de marzo del 2006.

PRESIDENTE

SECRETARIO

AC/2046101W

AC/2046103W